

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0081**

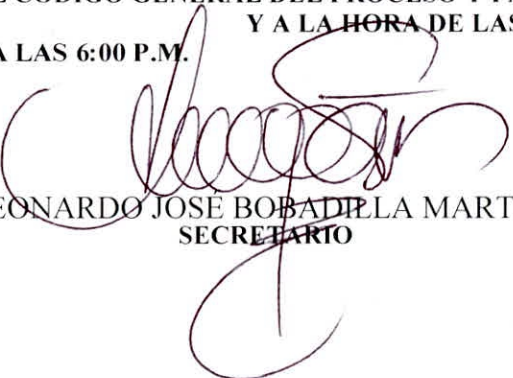
Fecha: 05/06/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2017 00190	Verbal	INVERSIONES EL DIAMANTE	PAIMAGRO S.A.	Auto Interlocutorio 04 JUNIO: SE PRORROGA POR EL TERMINO DE 10 DIAS EL TERMINO CONCEDIDO AL PERITO PARA QUE PRESENTE EL DICTAMNE PERICIAL	04/06/2019	
20001 31 03 005 2017 00217	Ordinario	CARLOS JULIO ESCOBAR CARO	NUEVA EPS	Auto Admite Intervención 04 JUNIO: SE ADMITE EL LLAMAMEINTO EN GARANTIA QUE LE HACE LA CLINICA DEL CESAR S.A. A LA PREVISORA S.A., SE ORDENA CITAR AL LLAMADO PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS INETRVENGA EN EL TRAMITE DEL PROCESO.	04/06/2019	
20001 31 03 005 2017 00217	Ordinario	CARLOS JULIO ESCOBAR CARO	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio 04 JUNIO: PREVIO A ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA SE REQUIERE A LA CLINICA DE LA COSTA LTDA PARA QUE SUBSANE LOS REQUISITOS QUE DEBE REUNIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	04/06/2019	
20001 31 03 005 2017 00217	Ordinario	CARLOS JULIO ESCOBAR CARO	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio 04 JUNIO: PREVIO A ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA SE REQUIERE AL DOCTOR JOAQUIN GONZALES RAMIREZ PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS DE QUE ADOLECE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	04/06/2019	
20001 31 03 005 2017 00217	Ordinario	CARLOS JULIO ESCOBAR CARO	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio 04 JUNIO: PREVIO A ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR NUEVA E.P.S. SE LE REQUIERE PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS DE QUE ADOLECE EL LLAMAMEINTO.	04/06/2019	
20001 31 03 005 2017 00217	Ordinario	CARLOS JULIO ESCOBAR CARO	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio 04 JUNIO: PREVIO A ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA SE REQUIERE A LA NUEVA E.P.S. PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS QUE ADEOLECE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	04/06/2019	
20001 31 03 005 2018 00375	Ordinario	CARMEN ELENA PEREZ HERRERA	LUIS ENRIQUE - FERNANDEZ ROMERO	Auto Admite Intervención 04 JUNIO: SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE LE HACE LA CLINICA VALLEDUPAR S.A. A TRANSPORTE INMEDIATO MEDICALIZADO S.A.S. Y AL DOCTOR GUILLERMO GIRON QUINTANA, SE CITA A LOS LLAMADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS INTERVENGAN AL TRAMITE DEL PROCESO.	04/06/2019	
20001 31 03 005 2018 00375	Ordinario	CARMEN ELENA PEREZ HERRERA	LUIS ENRIQUE - FERNANDEZ ROMERO	Auto Admite Intervención 04 JUNIO: SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE LE FORMULA LA CLINICA DE VALLEDUPAR S.A. A ALIANZ SEGUROS S.A., EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA CITACION DEL LLAMADO PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS INTERVENGA EN EL TRAMITE DEL PROCESO.	04/06/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2019 00119	Ejecutivo Singular	HECTOR JAVIER - BARROS BERMUDEZ	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO	04/06/2019	
20001 31 03 005 2019 00121	Ejecutivo Singular	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA-COMFACOR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA	04/06/2019	
20001 31 03 005 2019 00129	Ordinario	MARCOS JUNIOR - DE LA CRUZ MORALES	CHM MINERIA S.A.S.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA	04/06/2019	
20001 31 03 005 2019 00139	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	JHON ALEXANDER MONTAÑEZ BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo 04 JUNIO: SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA PEDIDA EN LA DEMANDA, SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR SAUL DEUDEBED OROZCO.	04/06/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO

